

## Bases Asesoría en uso eficiente de la energía.

### ¿Qué es?

| DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASESORÍA                  |   |
|---|---|
| <b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA</b>                   | Fondo destinado a la contratación de asesorías que busca mejorar la competitividad de los micro y pequeños empresarios, así como la toma de decisiones estratégicas en temas de eficiencia energética. -  |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASESORÍA</b>                 | A. Diagnosticar a las MIPES en aspectos de ineficiencias sobre uso eficiente de energías.<br>B. Asesorar y desarrollar un plan de trabajo para suplir las brechas detectadas<br>C. Implementar herramientas de gestión, incorporando capacidades en la empresa para su mantención en el tiempo. |
| <b>PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASESORÍA (según objetivos)</b> | 1. Diagnósticos empresariales en temáticas de eficiencia energética, de los empresarios seleccionados. -<br>2. Planes de Trabajo en eficiencia energética, consensuado con la empresa<br>3. Plan de inversiones en tecnología para mejorar la eficiencia energética.                            |

| INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO  |   |  |      |
|--|---|--|------|
| Objetivo   | Nombre del Indicador                                  | Fórmula de cálculo   | Meta |
| Diagnosticar a las MIPES en aspectos de ineficiencias sobre uso eficiente de energías. | Porcentaje de empresas con diagnóstico empresarial    | $\text{N}^\circ \text{ total de diagnósticos realizados} / \text{N}^\circ \text{ total de diagnósticos planificados}$                | 100% |
| Asesorar y desarrollar un plan de trabajo para suplir las brechas detectadas           | Porcentaje de planes de trabajo aprobados y validados | $\text{N}^\circ \text{ total de planes de trabajo aprobados y validados} / \text{N}^\circ \text{ de planes de trabajo planificados}$ | 100% |
| Plan de inversiones en tecnología para mejorar la eficiencia energética.               | Planes de inversión en tecnologías                    | $\text{N}^\circ \text{ de planes de inversión} / \text{N}^\circ \text{ de Planes de inversión planificados}$                         | 100% |



## ¿Qué apoyo entrega?

Sercotec cofinancia hasta \$476.000, IVA incluido del costo de la asesoría. La empresa debe considerar un aporte empresarial del 10% del aporte de Sercotec, equivalente a \$ 47.600.

La duración de este tipo de asesorías es de hasta 4 meses.

## ¿A quién está dirigido?

Dirigido a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año. En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el SII, podrán tener ventas demostrables inferiores a 200 UF. Las empresas deben tener domicilio comercial en la Región de Antofagasta.

La asesoría está destinada a atender a 12 empresas, de sector económico multisectorial, de preferencia clientes de la Red de Centros Sercotec, de la región de Antofagasta.

**Los requisitos a cumplir por la empresa son los siguientes:**

| REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD   |  |
|---|--|
| REQUISITO   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad:<ul style="list-style-type: none"><li>Ventas demostrables para empresas con menos de un año de antigüedad. (pueden ser inferiores a 200 UF).</li><li>Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad.</li></ul></li><li>Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros.</li></ul> <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región de la asesoría que postula.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos<sup>1</sup></u> de la empresa postulante, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a> a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29.</li><li>✓ <u>Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones</u> o, última acta que señale los cooperados vigentes</li><li>✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos<sup>2</sup></u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a> a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formularios 22 y/o 29.</li></ul> |

<sup>1</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

<sup>2</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

|  |  |
|--|--|
| <p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones.</p> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda)</li><li>2. Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República</li></ol> |
|--|--|